

SECRETARÍA DE ESTADO
SÍRVASE CITAR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 SEP 2017

VISTO: la convocatoria recibida de la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA - Energy Climate Partnership of the Americas) para participar de la III Reunión Ministerial de la Alianza de Energía y Clima de las Américas, a celebrarse los días 7 y 8 de setiembre de 2017 en la ciudad de Viña del Mar, República de Chile; -----

RESULTANDO: I) que durante la Segunda Reunión Ministerial de ECPA se acordaron las bases para un Plan de Trabajo de dos años con acciones concretas que impulsen el liderazgo hemisférico en temas de energía y cambio climático y a su vez se estableció un Comité Directivo como estructura de gobierno para la Alianza;-----

II) que el objetivo de la III Reunión Ministerial es abordar las acciones para avanzar hacia la "Transición Energética en las Américas" y aprobar el Plan de Acción que establecerá los lineamientos para el próximo período 2017-2019, en torno a los siete pilares de ECPA: Eficiencia Energética, Energía Renovable, Combustibles fósiles más eficientes, Infraestructura energética, Pobreza energética, Integración energética regional e Investigación e Innovación en materia de energía; -----

CONSIDERANDO: I) que la Ing. Carolina Mena ha participado de la Primera y Segunda Reunión Ministerial; -----

II) que, por lo expuesto, y en representación de esta Secretaría de Estado asistirá la Ing. Carolina Mena, Gerente del Área de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética de la Dirección Nacional de Energía;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016 y 206/016 de 4 de julio de 2016; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.-Desígnase en Misión Oficial entre los días 6 y 9 de setiembre de 2017 a la Ing. Carolina Mena, Gerente del Área de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética de la Dirección Nacional de Energía, a efectos de participar de la III Reunión Ministerial de la Alianza de Energía y Clima de las Américas – ECPA - que se celebrará en la ciudad de Viña del Mar, República de Chile.-----

2º.- El viático diario correspondiente a 1 (un) día completo más 2 (dos) días abatidos en un 15%, más 1 (un) día abatido en un 90% en la ciudad de Viña del Mar, Chile, totalizando la suma de U\$S 586 (dólares americanos quinientos ochenta y seis), se

liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 07/009 de 02/01/09, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Santiago - Montevideo, por un precio de U\$S 312 (dólares americanos trescientos doce), el que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2 Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. Nº 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. Nº 41 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. Nº 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020